Chihuahua, Chih., a 17 de febrero de 2023

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a ustedes con el fin de acreditar que mi experiencia en materia electoral resulta idónea para aspirar al cargo de magistrada electoral del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua:

La suscrita soy funcionaria judicial desde 1998 y jueza de control del Poder Judicial del Estado de Chihuahua desde el 1 de enero de 2007, cargo que obtuve a través de concurso de méritos, de ahí que demostré poseer los conocimientos y competencias inherentes al cargo, ente las cuales se encuentra pleno conocimiento y dominio de:

- Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional
- La regulación de los delitos de mi competencia, entre ellos los de índole electoral, tipificados actualmente en la Ley General de Delitos Electorales
- Derecho procesal, argumentación jurídica, derecho probatorio, conducción de audiencias
- Derechos humanos (tema en el que he sido reconocida, con base en mis resoluciones, por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua en 2008 y en 2022 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Para acreditar lo anterior exhibo copia de mi nombramiento, acta de protesta del cargo y constancia de permanencia en la función judicial.

PROTESTO LO NECESARIO

María Alejandra Ramos Durán

PJ-00-13
04

422145

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Of. No. 2049/2006.

LIC. MARIA ALEJANDRA RAMOS DURAN
Presente.

El H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en pleno extraordinario celebrado el día dieciséis de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 50 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tuvo a bien designar a Usted Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos, a partir del primero de enero del dos mil siete.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION
CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LIC. JAIME ANTONIO ACEVEDO BALCORTA
SECRETARIO GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

JAAB /JMOM/bsas.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

PJ-00-13
04

422152

"ACTA DE PROTESTA"

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil seis, compareció ante el C. Presidente el Supremo Tribunal de Justicia, la ***C. Licenciada MARIA ALEJANDRA RAMOS DURAN,*** quien se le extendió nombramiento como Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos, a partir del primero de enero del dos mil siete, con el fin de rendir Protesta de Ley que se le tomó en la siguiente forma:

"Protestáis cumplir y hace cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado."

La interpelada contestó "Si Protesto".

El C. Presidente la amonestó en los siguientes términos: "Si así no lo hicieres, que la Nación y el Estado os lo demanden."

Con lo que terminó el acto levantándose la presente que firman para constancia el C. Presidente, la interesada y el Secretario General del Tribunal que da fe.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
OFICIO No. DRH/DP-568-2023
Chihuahua, Chih., a 17 de febrero del 2023

CONSULADO AMERICANO:

Se informa que, en el Archivo del Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, existen registros que la **C. RAMOS DURAN MARIA ALEJANDRA**, con **RFC: RADA741229ND8, CURP: RADA741229MCHMRL06** viene prestando sus servicios actualmente como **JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA** adscrita en **SISTEMA PENAL ACUSATORIO (MORELOS)** del distrito judicial **MORELOS**, con fecha de ingreso el **23/06/1998** percibiendo mensualmente los ingresos detallados a continuación: **SUELDO $21,058.00, COMPENSACION $49,463.00, PRIMA QUINQUENAL $8,423.20, DESPENSA $624.00** dando un **TOTAL de $79,568.20 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 20/100 PESOS)**

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

M.A. ROSA ISELA LOPEZ TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MSJR/DHMO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"